

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA, Diputada por Pontevedra, y D^a ROCIO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El «Fondo de Garantía del Pago de Alimentos», creado por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, y regulado por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, es un fondo carente de personalidad jurídica, que tiene como finalidad garantizar a los hijos menores de edad y a los mayores con un grado de discapacidad igual o superior al 65% , el pago de alimentos reconocidos e impagados establecidos en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial en procesos de separación, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, filiación o alimentos, mediante el abono de una cantidad que tendrá la condición de anticipo.

El Estado anticipa como máximo 100 euros al mes por cada beneficiario/a con derecho a una pensión que no esté pagada., salvo que la resolución judicial fije una cantidad mensual inferior, en cuyo caso se abonará el importe fijado por la resolución judicial.

Según jurisprudencia de las Audiencias Provinciales el mínimo vital constituye una prestación alimenticia a favor de los menores que suele oscilar entre los 150 y 200 euros, en que suele fijarse por los tribunales, a pesar de que el progenitor no tenga ingresos, salvo enfermedad, o falta de capacidad o falta de aptitud para acceder al mercado de trabajo.

- ¿Considera que el máximo de 100 euros mensuales que concede el Fondo de Garantía del Pago de alimentos es una cantidad suficiente para cubrir las necesidades vitales de un menor?
- ¿Se va a proceder al incremento de dicho máximo de 100 euros mensuales? En su caso ¿En qué plazo?
-

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2017



LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA



LA DIPUTADA
ROCIO DE FRUTOS MADRAZO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27/17/H/arv-20